

Servicios Facturados



Direcciones

Tibú

Municipio	Dirección
Tibú	CRA 6 6 - 17 B. El Carmen
Pto. Santander	Carrera 3 4 - 40 B. El Centro
El Zulia	Avenida 2 7 - 10 B. El Centro
San Cayetano	CLL 5 4 - 07 El Llano
Santiago	CLL 4 Con CRA 3 El Centro
Lourdes	CLL 3 # 4 - 07 Frente al parque
Villa Caro	KDX 61 A B. Las Delicias de Lourdes
Salazar	CRA 5 # 2 - 05 - 2 B. Centro
Arboledas	CLL 3 No 4 - 12 B. Centro
Cucubilla	CLL 4 No. 3 - 30 KDX 82 - 2 B. Centro
Sardinata	Carrera 7 7 - 20 Centro
Bucarasica	Calle 2 3 - 14 B. el Centro
Campo Dos	KDX 75 - 1 Parque Principal
La Gabarra	Carrera 8 16 - 06 11 Noviembre parte baja

Línea de atención nacional gratuita
01 8000 414115

Conoce más acerca de nuestra gestión en 2019

Ingresando a sostenibilidadcens.com

www.cens.com.co

Dale una mano al Medio Ambiente

Ahora recibe tu factura por correo electrónico

Impuesto alumbrado público

Clausula CPSCCU: 25
Sujeto activo (Municipio): San Jose De Cucuta
Sujeto pasivo (Contribuyente): Gabriel Antonio Triana Molina
Norma municipal que aprueba: Acuerdo No. 040-2019 -025 de 2018 y 008-2019
Concesionario: Concesión Alumbrado Público SJC Tel 5896822
Base Gravable: 74558 Tarifa: 13

Para mayor información comuníquese con la alcaldía de tu municipio y para mantenimiento al operador en la línea: 5896822 Concesión Alumbrado Público SJC

Concepto	Valor Mes
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 4,220

Total alumbrado público \$ 4,220

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

NIT: 890500514-9
Somos Autorizadores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002 Grandes Contribuyentes: Resolución DIAN 9061 del 10 de diciembre de 2020 / Agentes Retenedores IVA

Servicio de energía

Componentes del costo unitario (\$/kWh)

Generación (G): 218.57	Comercialización (Cv): 60.02
Transmisión (T): 40.61	Pérdidas Reconocidas (PR): 63.36
Distribución (D): 210.22	Restricciones (R): 27.47
Costo Unitario \$/kWh: 620.28	Tarifa Aplicada \$/kWh: 240.07
CU Opción Tarifaria \$/kWh: 596.46	Subsidio (%): -59.75

FECHA PUBLICACION: 20/NOV/2020
CONSUMO SUBSISTENCIA: 173 kWh



Información de consumo

Activa	Letura	kWh	Reactiva	Letura	kVARh
Actual	13922	125	Actual		
Anterior	13797		Anterior		

Detalle del servicio de energía

Concepto	Valor Mes
CONSUMO ACTIVA	\$ 74,558
SUBSIDIO	\$ -44,547
AJUSTE A LA DECENA	\$ -1
Total de energía	\$ 30,010

Con este número puedes hacer trámites y pagos

Número de cliente: **0520490 - 0**

Reporta daños y emergencias marcando gratis
180000 414 115 ó al 115

¡Felicitaciones! estas al día en tu pago

Servicios Facturados

Alumbrado público \$ 4,220 + Servicio de energía \$ 30,010

Por tus servicios pagas **\$34,230**

Periodo facturado: 24/NOV/2020 a 23/DIC/2020

Fecha de vencimiento

Pago oportuno hasta: 08/FEB/2021

Días Facturados 30

Fecha de suspensión: 09/FEB/2021

Sin subsidio pagarías: \$74,558
Con el subsidio te ahorras: \$-44,547

El subsidio aplica para los estratos 1, 2 y 3.

NO APLICA
para usuarios de estratos 4, 5, 6 y clases de servicio diferentes al residencial.

Estado Financiaciones y Diferidos

N° de convenio	Deuda Inicial	Tasa Interés	Costas Pend.	Deuda actual	Costas Fact.

Línea Transparente

Identifica y denuncia todo acto indebido

Línea de atención nacional gratuita
01 8000 522955

Por tus servicios pagas **\$ 34,230**

Alumbrado público
Servicio de energía

(415)7709998001794(8020)01000052049014(3900)0000034230(96)20210208



Ahora tu presupuesto familiar estará feliz

Inscríbete a **Paga a tu medida**

Porque puedes pagar tu factura de CENS hasta en 3 pagos durante el mes



¿Quieres tener energía solar en tu casa o empresa?

Ingresa a www.cens.com.co



ESCANEA



Metas y propósitos para el 2021

- Cumplir cada sueño que te propongas.
- Cuidar tu salud y la de tu familia.
- Hacer uso eficiente de la energía.
- Y darle valor a lo que es importante.

En el 2021 seguiremos iluminando tu vida



CONSEJOS PARA **AHORRAR ENERGÍA**

Ley 697 de 2001 y Decreto 3683 de 2009 "Uso racional y eficiente"



Plancha una vez por semana



Reemplaza los bombillos tradicionales por ahorradores o LED

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual			Periodo Retroactivo		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
C transformador	1T10056-De la Empresa					
DIUG						
DIU						
HC						
V/R Compensar \$						
Dt						
Grp. Calidad	31					
FIUG						
FIU						
VC						
CEC						
%						

Información de tu instalación

Medidor Activa: 4744588
 Medidor Reactiva:
 Alimentador: PLZ263B1
 Nivel de tensión: 1
 Carga instalada: 1.5
 Constante de medida: 1

Tu Información

Nombre:
Gabriel Antonio Triana Molina
 Dirección:
 kdx 36
 Barrio: San Agustin De Los Pozos
 Ciudad: San Jose De Cucuta
 Clase de Servicio: Residencial
 Estrato 1
 Ruta: 495 04360120765
 Tarifa: Generica

Tu número de cliente: 0520490 - 0

Documento equivalente a factura
 N° - 1048933709

Fecha de emisión:
 Enero 14/2021

Tu último pago fué: 02/ENE/2021

Pagaste: \$35,930

Contáctanos a través de

- ☎ 115 Reporte de daños y emergencias ó al 018000-414 115 Línea Gratuita Nacional
- 📠 CENS APP
- 🌐 www.cens.com.co
- 📌 **Síguenos en:**
- 📘 CENS Grupo EPM
- 🐦 @censgrupoepm
- 📷 censgrupoepm
- 📺 CENS Grupo EPM

LINEA ETICA DE CENS: Denuncia conductas ilegales o antiéticas. Email: contactogrupoepm@epm.com.co Línea Etica Contacto Transparente: 01- 8000 522 563, Línea Gratuita Nacional. EPM reserva por la reserva de la información del denunciante.

782-212

Vigilado Superintendencia NUPR-254001-003

Ingresa a: www.cens.com.co

Medios de pago

Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagatufacturaenlinea

Puntos de pago

Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Inorte Bancolombia - Davivienda - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicolor - Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS (Solo sur del Cesar)

El presente documento es equivalente a la factura y presta el mismo efecto ejecutivo en virtud del artículo 130 de la ley 1442 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

Jose Miguel González Campo
 Representante Legal